



**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO  
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**Analisis del titulo valor certificado bancario en  
moneda nacional y extranjera en Chiclayo**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER  
EN DERECHO**

**Autores**

Saucedo Fernandez Roymer Jarli

<https://orcid.org/0009-0004-7719-5712>

Torres Perez Adolfo Antonio

<https://orcid.org/0009-0006-2931-6182>

**Línea de investigación**

Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas para enfrentar  
los desafíos globales

**Sublínea de Investigación**

Derecho Público y Derecho Privado

**Pimentel – Perú**

**2024**

### DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quienes suscriben la **DECLARACIÓN JURADA**, somos Saucedo Fernandez Roymer Jarli y Torres Perez Adolfo Antonio egresados del Programa de Estudios de Derecho de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaramos bajo juramento que somos autores del trabajo titulado:

#### **Análisis del título valor certificado bancario en moneda nacional y extranjera en Chiclayo**

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán, conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación con las citas y referencias bibliográficas, respetando el derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Saucedo Fernandez Roymer Jarli	DNI: N° 78549032	
Torres Perez Adolfo Antonio	DNI: N° 73709819	

Pimentel, 22 de octubre de 2024

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de investigación a mi familia querida, quienes han sido mi principal apoyo e inspiración a lo largo de la carrera profesional. Agradezco su constante aliento y comprensión, elementos fundamentales que han impulsado cada avance y logro alcanzado.

## **Agradecimiento**

Expreso mi profundo agradecimiento a mi familia por su inquebrantable apoyo y fe en mí a lo largo de este proceso. Su paciencia y amor han sido la motivación constante para perseguir el conocimiento y alcanzar la excelencia académica.

Reconozco mi propio esfuerzo por motivarme a superar desafíos y perseverar durante la investigación. Agradezco a Dios por guiar mis pasos y fortalecer mi fe diariamente. Su gracia y dirección han sido cruciales para mi desarrollo personal y académico.

Por último, agradezco a todas las personas que contribuyeron directa o indirectamente a este proyecto. Su colaboración, consejos y apoyo han enriquecido significativamente mi investigación.

## Índice

Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Índice de figuras.....	6
Resumen .....	7
Abstract.....	8
I. INTRODUCCIÓN .....	9
1.1. Realidad Problemática.....	9
1.2. Formulación del problema .....	14
1.3. Objetivos .....	14
1.4. Teorías relacionadas al tema .....	15
II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	26
III. RESULTADOS .....	28
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	34
V. REFERENCIAS .....	36

## **Índice de figuras**

Figura 1: Del certificado bancario en moneda nacional y extranjera.....	28
Figura 2: Marco doctrinario, certificado bancario en moneda nacional y extranjera.....	29
Figura 3: Jurisprudencia nacional sobre certificado bancario. ....	30
Figura 4: Derecho comparado sobre certificados bancarios.....	32

## **Resumen**

En la parte introductoria de la presente investigación se aborda aspectos de la realidad problemática del tema materia de acción investigativa; el objetivo general implica analizar la importancia del certificado bancario en moneda nacional y extranjera en Chiclayo, destacando su marco normativo, jurisprudencia y comparaciones internacionales. El estudio se basa en la Ley N.º 27287 y la Ley General del Sistema Financiero, que regulan la emisión de estos títulos, esenciales para la movilización de recursos y la seguridad financiera. Los objetivos específicos abarcan la sistematización del marco doctrinario, la jurisprudencia relevante y un análisis de derecho comparado con otros países de la región. La discusión subraya la importancia de la seguridad jurídica y la digitalización, señalando que los certificados bancarios facilitan la liquidez y actúan como garantías en transacciones financieras. Sin embargo, el impacto de la fluctuación cambiaria y la complejidad normativa plantea desafíos para su adopción generalizada. En otros países como Colombia y Brasil, estos instrumentos se utilizan ampliamente, mientras que en Perú se requiere fortalecer la regulación para mejorar su competitividad. La investigación concluye que simplificar las normativas y promover la educación financiera impulsará la confianza en estos títulos, facilitando su uso y fortaleciendo el sistema financiero local.

### **Palabras claves:**

Título valor, entidades financieras, certificado bancario, sistema de seguros.

## **Abstract**

In the introductory part of this research, aspects of the problematic reality of the subject matter of investigative action are addressed; the general objective involves analyzing the importance of the bank certificate in national and foreign currency in Chiclayo, highlighting its regulatory framework, jurisprudence, and international comparisons. The study is based on Law No. 27287 and the General Law of the Financial System, which regulate the issuance of these titles, essential for the mobilization of resources and financial security. The specific objectives include the systematization of the doctrinal framework, relevant jurisprudence, and a comparative law analysis with other countries in the region. The discussion emphasizes the importance of legal security and digitalization, noting that bank certificates facilitate liquidity and act as guarantees in financial transactions. However, the impact of exchange rate fluctuations and regulatory complexity poses challenges for their widespread adoption. In other countries like Colombia and Brazil, these instruments are widely used, while in Peru, it is necessary to strengthen regulation to improve their competitiveness. The research concludes that simplifying regulations and promoting financial education will boost confidence in these titles, facilitating their use and strengthening the local financial system.

## **Keywords:**

Security title, financial entities, bank certificate, insurance system.

# **I. INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Realidad Problemática**

El certificado bancario, tanto en moneda extranjera como nacional, está regulado por la Ley de Títulos Valores N.º 27287. Los artículos 217 al 220 abordan los certificados en moneda extranjera y el artículo 223 regula los certificados en moneda nacional. Ambos están sujetos a las normativas aplicables a los títulos valores, lo que garantiza el cumplimiento legal para cada tipo de moneda. Estos certificados facilitan la movilización de capital, asegurando la seguridad y liquidez de los fondos depositados (Córdova, 2024).

En Europa, el uso de certificados bancarios en moneda nacional y extranjera enfrenta una serie de desafíos que reflejan cambios profundos en el sistema financiero. Estos instrumentos, que alguna vez fueron pilares de la estabilidad y la seguridad bancaria, están viendo una disminución en su relevancia debido a la rápida digitalización y la introducción de nuevas tecnologías financieras (Moran et al., 2021).

La digitalización del sistema financiero europeo ha llevado a una preferencia por soluciones más modernas y eficientes, como las monedas digitales soberanas. El desarrollo del euro digital por parte del Banco Central Europeo promete transformar el ecosistema de pagos, ofreciendo una alternativa que supera en muchos aspectos a los certificados bancarios tradicionales. Esta transición no solo moderniza el sistema, sino que también plantea un desafío significativo para los certificados bancarios, que pueden parecer obsoletos en comparación (Rodríguez, 2020).

Además, los ciudadanos europeos valoran cada vez más la seguridad y la privacidad en sus transacciones financieras. Las consultas públicas han demostrado que la privacidad es un aspecto crucial para los usuarios, lo que reduce aún más la demanda de certificados bancarios. Las monedas digitales, con sus avanzadas medidas de seguridad, ofrecen una solución que responde mejor a estas preocupaciones.

La integración de nuevas formas de dinero digital en los sistemas bancarios existentes también representa un desafío. Los certificados bancarios deben competir con tecnologías que prometen mayor eficiencia y menores costos en las transacciones transfronterizas. La capacidad de estos certificados para adaptarse a este nuevo entorno financiero es limitada, lo que pone en duda su viabilidad.

En Colombia, el certificado bancario, tanto en moneda nacional como extranjera, se destaca como una herramienta financiera crucial para individuos y empresas que buscan seguridad y rentabilidad en sus inversiones. Este documento, emitido por entidades bancarias, no solo asegura la titularidad de los fondos depositados, sino que también ofrece una serie de beneficios que lo hacen muy atractivo en el mercado financiero (León et al., 2022).

El certificado bancario en Colombia se utiliza principalmente para respaldar operaciones financieras, solicitar créditos y como garantía en diversas transacciones comerciales. En moneda nacional, es una opción popular entre los ahorradores que buscan una rentabilidad segura y predecible. En moneda extranjera, ofrece una alternativa para aquellos que desean protegerse contra la devaluación del peso colombiano y aprovechar tasas de interés competitivas en mercados internacionales.

Emitido por bancos regulados, el certificado bancario proporciona una garantía sólida sobre los fondos depositados, lo que genera confianza tanto en el ámbito nacional como internacional. Además, ofrece tasas de interés atractivas, que pueden ser fijas o variables, dependiendo del tipo de certificado y la entidad emisora. Disponible en diferentes plazos,

desde 30 días hasta un año, permite a los inversores elegir el periodo que mejor se adapte a sus necesidades financieras; puede ser solicitado tanto por personas naturales como jurídicas.

A pesar de sus múltiples beneficios, el uso de certificados bancarios en Colombia enfrenta ciertos desafíos. La fluctuación de las tasas de interés y la inflación pueden afectar la rentabilidad real de estos instrumentos, especialmente en moneda nacional. Además, la burocracia y los requisitos documentales pueden ser un obstáculo para algunos usuarios, aunque las entidades bancarias están trabajando para simplificar estos procesos.

El análisis del certificado bancario en moneda nacional y extranjera en el Perú destaca varios desafíos normativos y lagunas en el conocimiento, subrayando la necesidad de una investigación más profunda en este campo. La complejidad de las leyes que regulan estos certificados, desde decretos de los años 70 hasta la Ley General del Sistema Financiero actual, genera incertidumbres que pueden comprometer la seguridad jurídica y financiera de inversores y emisores. Esto impacta significativamente en la comunidad financiera, afectando la accesibilidad y las condiciones de mercado para diversos actores, tanto a nivel nacional como internacional (Espinoza, 2023).

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) desempeña un papel crucial en este contexto, supervisando y regulando la emisión de certificados bancarios. Es esencial comparar detalladamente los beneficios y características de los certificados en moneda nacional y extranjera, así como evaluar más a fondo su impacto social y económico dentro de la sociedad peruana. La investigación en esta área es vital por varias razones. Primero, puede contribuir a aclarar y simplificar el marco normativo de los certificados bancarios, proporcionando directrices más claras para su emisión, negociación y regulación. Además, un mejor entendimiento de estos instrumentos financieros puede optimizar su uso en términos de eficiencia económica, beneficiando tanto a las entidades financieras como a los inversionistas al maximizar los beneficios y minimizar los riesgos (Gómez, 2022).

En el ámbito internacional, respecto a investigaciones previas tenemos que Ramos (2022) se planteó como objetivo general determinar el efecto de la actividad económica sobre los depósitos bancarios y el uso de certificados bancarios en Bolivia durante el período 2000-2020. Empleó un modelo econométrico de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con datos cuantitativos del sistema financiero. Los resultados mostraron que la actividad económica, medida por el Índice Global de Actividad Económica (IGAE), había influido positivamente en los depósitos bancarios y en la emisión de certificados bancarios. Concluyó que, en tiempos de crecimiento económico, la población aumentaba sus depósitos y certificaciones, destacándose un incremento histórico en 2015, mientras que la incertidumbre política afectaba negativamente el ahorro.

En los antecedentes nacionales encontramos a los investigadores Delgado & Hospina (2021) establecieron como objetivo general determinar la relación entre la financiación y la liquidez en la empresa, abarcando tanto certificados bancarios como otros mecanismos de financiación. Utilizaron un enfoque mixto y un diseño correlacional, aplicando cuestionarios. Encontraron que la financiación, tanto interna como externa, guarda una correlación significativa con la liquidez ( $r=0.897$ ). Concluyeron que los certificados bancarios, al igual que otros instrumentos financieros, son cruciales para asegurar liquidez inmediata, destacando la importancia de la correcta gestión financiera para cumplir con obligaciones operativas.

Chafloc & Zavaleta (2021) tuvieron como objetivo desarrollar una propuesta para incrementar las ventas de productos financieros en el BBVA Perú, con énfasis en el uso de certificados bancarios como herramientas de liquidez. Se empleó un análisis descriptivo para evaluar el proceso de ventas antes y después de la implementación de la propuesta. Los resultados mostraron un aumento del 86.14% en ventas mensuales tras la intervención. Concluyeron que una correcta gestión de procesos, sustentada en certificados bancarios, es fundamental para garantizar la mejora en el flujo de caja y la liquidez de los clientes.

Nina & Romero (2023) tuvieron como objetivo general analizar la relación entre los créditos financieros y la liquidez de las empresas, considerando el uso de certificados bancarios. Utilizaron un enfoque cuantitativo, recolectando datos a través de encuestas y analizando con SPSS. Los resultados indicaron que el uso de los créditos ayudó a mejorar la liquidez de las empresas, aunque el impacto depende de factores adicionales. Concluyeron que el uso adecuado de los certificados bancarios es esencial para garantizar tanto la solvencia financiera como la eficiencia operativa en situaciones de financiamiento.

El estudio se justifica por varias razones. La investigación aborda la complejidad normativa que regula los certificados bancarios en Perú, destacando la necesidad de clarificar y simplificar estas leyes para asegurar la seguridad jurídica y financiera de los inversores y emisores. Los certificados bancarios son instrumentos financieros cruciales que facilitan la movilización de capital, ofreciendo seguridad y liquidez a los fondos depositados. Esto es vital para el desarrollo económico local y nacional. Proporciona un marco teórico y práctico que puede ser utilizado para educar a la comunidad sobre la importancia y el uso de los certificados bancarios, tanto en moneda nacional como extranjera.

La investigación contribuye significativamente a la solución del problema al proporcionar directrices claras para la emisión, negociación y regulación de los certificados bancarios, lo que reduce la incertidumbre y aumenta la confianza en estos instrumentos. Analiza detalladamente los beneficios y características de los certificados en moneda nacional y extranjera, evaluando su impacto en la sociedad peruana y en la economía local de Chiclayo. Responde a las expectativas y demandas de la comunidad al ofrecer un análisis exhaustivo de la normativa vigente, la jurisprudencia y las teorías relacionadas con los certificados bancarios, lo que es esencial para los profesionales del derecho.

La ejecución de esta investigación es necesaria e importante porque al clarificar y simplificar el marco normativo, se mejora la seguridad jurídica para todos los actores

involucrados, lo que es crucial para el desarrollo de un sistema financiero robusto y confiable. Facilita la movilización de capital y la inversión, lo que contribuye al desarrollo económico de Chiclayo y del país en general. Proporciona una base sólida para futuras investigaciones y mejoras en la oferta de certificados bancarios, beneficiando tanto al ámbito académico como al profesional.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cuál es la implicancia normativa del título valor certificado bancario en moneda nacional y extranjera en Chiclayo?

## **1.3. Objetivos**

General.

1. Analizar el título valor certificado bancario en moneda nacional y extranjera en Chiclayo.

Específicos.

1. Desarrollar el marco doctrinario sobre certificado bancario en moneda nacional y extranjera.
2. Sistematizar la jurisprudencia nacional referente a certificado bancario en moneda nacional y extranjera.
3. Desarrollar el análisis de derecho comparado sobre certificados bancarios en moneda nacional y extranjera.

## **1.4. Teorías relacionadas al tema**

### **1. Aspectos teóricos.**

La teoría del derecho financiero y bancario proporciona el marco jurídico para entender cómo se regulan los certificados bancarios y otros instrumentos financieros en el contexto legal peruano. Esta teoría aporta principios y normativas que influyen en la emisión, negociación y regulación de estos títulos valores (Oviedo & Loor, 2021).

La teoría de la seguridad jurídica enfatiza la importancia de tener un marco normativo claro y predecible para salvaguardar los derechos de los inversores y emisores. Esta teoría es crucial para evaluar cómo los vacíos normativos y las complejidades legales pueden afectar la seguridad jurídica en las transacciones financieras.

La teoría económica de los mercados financieros examina cómo se comportan estos mercados y cómo afectan los instrumentos como los certificados bancarios a la eficiencia económica y la estabilidad financiera. Ayuda a entender cómo la claridad normativa puede optimizar la asignación de recursos y minimizar riesgos en el mercado financiero.

La teoría de la inversión y financiamiento ha proporcionado ideas sobre el uso de los certificados bancarios, tanto en moneda nacional como extranjera, como instrumentos para el financiamiento y la atracción de inversión. También ha demostrado cómo estos certificados influyen en la liquidez y rentabilidad de las entidades financieras. Esta teoría es relevante para comprender el cálculo de intereses y rentabilidad asociados a los certificados bancarios en ambas monedas. Además, ayudaba a determinar el impacto de las variaciones en las tasas de interés y plazos sobre el valor actual y futuro de estos instrumentos financieros sometido a acción comercial (Ramos, 2022).

### **2. Certificado bancario en moneda nacional y extranjera.**

Mediante la misma distribución del contenido del artículo anterior, las empresas no financieras están autorizadas a captar fondos del público. Esta decisión, emitida de manera certificada en moneda nacional, se aplica a las disposiciones que regulan los certificados bancarios en moneda extranjera, con la excepción de que estos deben ser cancelados en moneda nacional. Además, el importe de dichos certificados no puede ser inferior a mil soles.

Los sujetos intervinientes en estas operaciones incluyen al emisor, que es la empresa o entidad del sistema financiero. Al recibir la financiación, el emisor se convierte en el obligado principal, comprometiéndose a pagar el importe correspondiente al momento de la fecha de expiración o vencimiento del certificado.

El beneficiario o tenedor es quien, al haber proporcionado el financiamiento al emisor, posee legitimidad para exigir el pago del título de valor a las empresas involucradas. Otros sujetos que pueden participar en la transacción incluyen al garante, quien asegura el cumplimiento de la obligación, el endosante, que transfiere el certificado bancario mediante endoso, y el endosatario, quien adquiere dicho título de valor a través de este proceso.

Los certificados bancarios son de gran utilidad debido a su libre negociación, lo que los convierte en un medio seguro y confiable para llevar a cabo transacciones financieras. Su capacidad para actuar como prueba de pago en transacciones comerciales ofrece seguridad tanto a compradores como a vendedores, garantizando el cumplimiento de las obligaciones financieras pactadas.

Además, su uso como garantía para la obtención de créditos brinda flexibilidad financiera a los titulares, permitiéndoles acceder a préstamos con condiciones favorables en función del valor del certificado. Esto fomenta la liquidez, la seguridad financiera y facilita la gestión eficiente de los recursos económicos a través de instrumentos financieros accesibles y estructurados (Ziches, 2021).

### **3. Marco legal del certificado bancario en moneda nacional y extranjera**

En el año 1970 dictó el decreto de ley de 18275 regulado en los mercados de giros el modelo extranjero obligando a prohibir a que las personas naturales y jurídicas puedan asignar depósitos de monedas mediante instituciones o bancos del país, es decir se incluyen a estos sujetos contraer, mantener y celebrar contratos en el enfoque a monedas extranjeras que constituía ejecutar en el territorio de la república.

De la mano con el proceso mediante la modificación en política económica se decretó y fundó en el decreto de la norma 22038, donde da inicio al proceso de liberación en el mercado cambiario mediante características que señalaban a la nueva y actual ley de títulos de valores de aquel momento.

#### **4. Legislación Peruana**

En el Perú, la regulación de los certificados bancarios en moneda extranjera se remonta al Decreto Ley N°22038, promulgado durante el gobierno de Francisco Bermúdez en la segunda etapa militar. Este decreto fue fundamental para fomentar el ahorro entre los residentes de otros países, permitiéndoles invertir en el sistema financiero peruano.

Desde entonces, los certificados bancarios en moneda extranjera han ganado popularidad debido a sus beneficios y la exoneración del impuesto a la renta. Emitidos al portador, estos certificados ofrecen una alternativa atractiva a los instrumentos en moneda nacional, proporcionando rentabilidad y seguridad a los inversores.

El Decreto Legislativo 301 permitió a las entidades financieras emitir certificados en diversas denominaciones, consolidando su presencia en el mercado. Actualmente, la Ley de Bancos, en su artículo 221 inciso 34, regula la emisión de estos títulos valores, otorgando a las entidades bancarias y financieras la libertad de emitirlos, siempre y cuando cumplan con las calificaciones requeridas (Veramendi, 2020).

## **5. Del certificado bancario en moneda nacional.**

Según las disposiciones vigentes, las entidades del sistema financiero nacional están autorizadas para captar fondos del sector público mediante la emisión de certificados bancarios en moneda nacional. Estos certificados deben cumplir con los mismos requisitos que los certificados en moneda extranjera, con la opción de especificar claramente y realizar los pagos en moneda nacional cuando corresponda.

La emisión de estos certificados está regulada por la ley actual de valores, que establece las características y el contexto de los certificados en moneda extranjera, aplicando las mismas disposiciones a los certificados en moneda nacional. Los certificados bancarios emitidos al portador por las entidades bancarias garantizan una rentabilidad adecuada y liquidez inmediata, según el plazo acordado.

Al realizar un depósito en un certificado bancario, similar a una cuenta de ahorro, los depósitos generan un interés fijo durante el plazo elegido. La principal diferencia es que estos certificados pueden utilizarse como garantía para solicitar créditos o realizar pagos. Este tipo de inversión permite depositar dinero en dólares o soles y obtener beneficios según el monto y el plazo seleccionado, sin asumir riesgos adicionales. Los intereses se reciben al vencimiento del plazo fijado, y el certificado puede utilizarse como un título de valor.

## **6. Naturaleza jurídica.**

Como sabemos el certificado bancario, es parte de un título de valor, mediante alcances que se extienden de manera regularizadas en su misma documentación en el cual tiene como finalidad principal pues permitir que estas empresas del sector financiero o tenga fuentes de financiamiento a través de captaciones de fondos en el área pública.

Ejemplo ya sea una persona ya sea naturaleza jurídica o natural a la hora de entregar un montón de dinero en moneda ya sea tanto nacional como internacional, a través de la

entidad del sistema financiero tendrá que recibirlo a cambio de ello, es por ello que el título de valor puede ser llamado o denominado certificado de banco.

Este tipo de valor puede ser al portador o al orden donde va a obtener obligaciones de pago bajo distinción de la compañía emisora la cual es requerida a través del plazo transcurrido y permitido en el documento de certificación.

El sistema financiero nacional regula estos títulos de valores y solo se pueden emitir con la aprobación de la Superintendencia Nacional de Banca y Seguros. Además, se simplifican a través de su emisión, asegurando que la recepción de fondos esté correctamente documentada en el documento cambiario. Por lo tanto, es fundamental que la financiación obtenga su origen en una entidad financiera (Torres, 2019).

### **7. Características y vencimiento de los certificados bancarios.**

Certificados bancarios en moneda extranjera y sus características, de acuerdo al artículo 218 de la ley actual de títulos de valores:

1. Se entrega al destinatario o a la orden ya sea decidido o determinado por la persona asignada
2. Dicha responsabilidad financiera debe ser ejecutada por parte del emisor mediante la moneda internacional que representa el título sin que sea necesario tener una clausura estipulado en el artículo 50
3. El importe no debe pasar a \$1000 de los EE. UU o asignado a monedas diferentes.
4. El lapso o plazo de pago no debe superar a un año después de la fecha que fue emitida.
5. Son negociables libremente a través de la entrega de los mismos o por endoso mediante la formalidad cerrada a través de ciertos dispositivos centralizados correspondientes a la negociación.
6. dicho importe puede generar intereses compensatorios en el cual se encuentra estipulado por el título desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento. De

acuerdo a las tasas de intereses pueden ejercer mediante la tasa fija o también variable.

7. También debe ser emitidos bajo el dispositivo de seguridad en forma de papel.

El vencimiento de este certificado bancario debe establecerse una fecha precisa para la falta de indicación expresa de dicho vencimiento se podrá extender pues un promedio de un año desde la fecha que fue emitida, también si no señala el plazo vencido, ejecutando que sea renovable bajo plazo original con capitalizaciones o intereses de acuerdo el caso. Con respecto a la señalización de este certificado de bancario de acuerdo con de la mano plazo lo que no es renovable generando los intereses que hubiera un acuerdo hasta la fecha de su determinación al igual que la regla que en los casos señalados según el segundo párrafo del presente artículo.

Mediante a las cuentas de certificación bancaria tiene carácter imprescindible, es decir el dinero ya sea moneda extranjera o nacional, es economizado en un plazo específico, determinado y generando ganancias y produciendo una rentabilidad obviamente en beneficio de la empresa A diferencia de liquidación de ciertos intereses, donde se ejecuta ante la conclusión y se paga a través de capitulación. Estos certificados bancarios pueden ser depositados en cuentas o emitidos en cheques por la gerencia, y se pueden utilizar como garantía para asegurar operaciones de préstamo.

### **8. Diferencia entre los certificados bancarios y depósitos a plazo fijo.**

La diferencia entre los certificados bancarios y los depósitos a plazo fijo radica en varios aspectos clave, aunque ambos instrumentos generan rendimientos superiores a los ofrecidos por las cuentas de ahorro. En el caso de los depósitos a plazo fijo, los intereses generados se acreditan mensualmente en una cuenta vinculada. Dichos intereses se depositan, ya sea mediante un abono en cuenta o a través de un cheque de gerencia.

Este tipo de depósitos permite que sean utilizados como garantía para préstamos destinados a cualquier propósito. Los plazos para los depósitos a plazo fijo varían entre 30 días y 3 años, proporcionando flexibilidad en cuanto al tiempo de inversión. Por otro lado, en los certificados bancarios, la compensación de los intereses ocurre al finalizar el periodo acordado en el contrato, junto con el capital originalmente depositado.

Al igual que en los depósitos a plazo fijo, los intereses se depositan a través de abono en cuenta o cheque de gerencia. Sin embargo, los certificados bancarios tienen la ventaja adicional de ser negociables, lo que les permite funcionar como medios de pago tanto a nivel nacional como internacional, o ser utilizados como garantía para préstamos o tarjetas de crédito. Los plazos para estos certificados suelen ser más cortos, oscilando entre 30 y 360 días. Ambos instrumentos, tanto los certificados bancarios como los depósitos a plazo fijo, ofrecen una rentabilidad superior a la de las cuentas de ahorro, lo que los convierte en opciones atractivas para quienes buscan maximizar sus ingresos por intereses.

## **9. Jurisprudencia.**

En el expediente N.º 01043-2014-PA/TC, presentado ante el Tribunal Constitucional (TC), se trata el conflicto sobre la devolución de certificados bancarios en moneda extranjera emitidos por Interbank. Los involucrados son el recurrente, Javier Antonio Uberto Álvarez Núñez, quien actúa en representación de su hermano Daniel Francisco Álvarez Núñez, y la entidad financiera Interbank.

Un certificado bancario es un documento emitido por un banco que representa un depósito de dinero, ya sea en moneda nacional o extranjera. Estos pueden ser utilizados para ahorrar o como garantía en operaciones financieras, generando intereses y siendo transferibles en algunos casos, según su modalidad.

El conflicto surge cuando Interbank se niega a devolver los certificados en moneda extranjera, argumentando que los documentos presentados por el recurrente no son títulos valores con validez legal, sino partes administrativas. El recurrente afirma que los certificados fueron entregados a Interbank como prenda y custodia, y que su devolución está siendo injustamente denegada, afectando su derecho constitucional al ahorro.

El TC, tras admitir el caso por una posible afectación al derecho de propiedad, evaluó los argumentos y las pruebas, concluyendo que no se demostró de manera convincente que los certificados tuvieran un valor patrimonial que mereciera protección. Además, determinó que el amparo no era el mecanismo adecuado para resolver este tipo de disputas, ya que requerían pruebas complejas.

Por último, el TC declaró improcedente la demanda, señalando que el conflicto debía ser resuelto en la vía judicial ordinaria, destacando la importancia de contar con documentación y pruebas suficientes para acreditar el valor de los certificados bancarios y reafirmando la necesidad de utilizar los canales judiciales adecuados para litigios complejos.

## **10. Derecho comparado.**

En Ecuador, el certificado bancario en moneda nacional o extranjera es un documento emitido por las instituciones financieras que confirma la existencia de un depósito de dinero en dichas entidades. Este certificado puede ser solicitado por los representantes legales de las instituciones del sistema de finanzas regulado por la Superintendencia de Bancos, Casas de Valores, la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria o por las personas que tienen firmas autorizadas en la cuenta corriente (Páez & Carrillo, 2024).

La emisión de certificados bancarios en Ecuador está regulada por el Banco Central del Ecuador (BCE) y las entidades financieras bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Los certificados pueden ser emitidos tanto en moneda nacional (dólares

estadounidenses, que es la moneda oficial de Ecuador) como en moneda extranjera. La normativa establece que estos certificados deben detallar la información actualizada del manejo de la cuenta corriente, incluyendo la denominación, fecha de apertura, tipo de cuenta y estado.

El trámite para obtener un certificado bancario puede realizarse de manera presencial o en línea. En el caso presencial, se debe presentar una solicitud firmada por la máxima autoridad o representante legal de la entidad financiera en las oficinas del BCE. Para el trámite en línea, se debe registrar la solicitud en la plataforma GOB.EC y la respuesta se envía el mismo día hábil.

En el futuro, se espera que la digitalización y la automatización de los servicios financieros en Ecuador continúen mejorando la eficiencia y accesibilidad de los certificados bancarios. La implementación de tecnologías avanzadas como blockchain podría ofrecer mayor seguridad y transparencia en la emisión y manejo de estos certificados, reduciendo el riesgo de fraude y errores administrativos.

En Colombia, el certificado bancario en moneda nacional y extranjera es un documento emitido por las entidades financieras. Este certificado puede ser solicitado tanto por personas naturales como jurídicas y es utilizado para diversas finalidades, incluyendo la obtención de créditos y la certificación de fondos (Restrepo et al., 2022).

La emisión de certificados bancarios en Colombia está regulada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Los certificados pueden ser emitidos en moneda nacional (pesos colombianos) o en moneda extranjera (dólares, euros, etc.). La normativa establece que estos certificados deben incluir información detallada sobre el depósito, como la denominación, fecha de apertura, tipo de cuenta y estado actual. Además, deben cumplir con las regulaciones de transparencia y protección al consumidor financiero.

Las instituciones financieras están obligadas a aplicar rigurosos procesos de debida diligencia para conocer a fondo a sus clientes, lo que implica verificar su identidad y monitorear continuamente sus transacciones. Cualquier movimiento inusual debe ser reportado a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), la cual tiene la responsabilidad de recibir, analizar y procesar datos para prevenir y detectar el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Además, estas entidades deben asegurar que su personal esté capacitado para identificar y notificar operaciones sospechosas, y están sujetas a inspecciones periódicas por parte de la Superintendencia Financiera para garantizar el cumplimiento de estas normas.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene un rol crucial en la regulación y supervisión del sistema financiero colombiano. Sus funciones incluyen establecer las normas y directrices que deben seguir las entidades financieras para la emisión de certificados bancarios y otros productos financieros. También monitorea el cumplimiento de las normas por parte de las entidades financieras, incluyendo la realización de inspecciones y auditorías.

La SFC, garantiza que los derechos de los consumidores financieros sean respetados, proporcionando mecanismos para la resolución de quejas y disputas. Implementa y supervisa las políticas y procedimientos destinados a prevenir el fraude, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Carneiro (2023) refiere que, en Brasil el certificado bancario en moneda nacional y extranjera es un título que certifica la existencia de un depósito dinerario. En estados como São Paulo, Rio de Janeiro y Minas Gerais, los certificados bancarios son utilizados ampliamente tanto por individuos como por empresas. Las personas naturales los emplean para demostrar la existencia de fondos en sus cuentas, lo cual es útil al solicitar créditos, becas, o al realizar transacciones que requieren una garantía financiera.

Las empresas, por su parte, utilizan estos certificados para certificar la disponibilidad de fondos, lo cual es crucial al gestionar financiamientos, participar en licitaciones, o

establecer relaciones comerciales que requieran una garantía de solvencia. A pesar del avance de las formas digitales contemporáneas, como las transferencias electrónicas y las billeteras digitales, los certificados bancarios en moneda nacional y extranjera siguen siendo utilizados con regularidad. Esto se debe a su capacidad para proporcionar una certificación formal y verificable de la existencia de fondos, algo que es especialmente valorado en transacciones que requieren una alta seguridad y formalidad. Sin embargo, la tendencia hacia la digitalización está creciendo, y cada vez más personas y empresas están adoptando soluciones digitales para sus necesidades financieras diarias.

El órgano encargado de regular y supervisar la emisión de certificados bancarios en Brasil es el Banco Central de Brasil. Este organismo establece las normas y directrices que deben seguir las entidades financieras para la emisión de certificados bancarios y otros productos financieros. Además, el BCB monitorea el cumplimiento de estas normas, realiza inspecciones y auditorías.

La emisión y uso de certificados bancarios en Brasil está sujeta a estrictas medidas de control para prevenir el lavado de activos. Además, están obligadas a reportar cualquier operación sospechosa a la Unidad de Inteligencia Financiera, que es la entidad encargada de recibir, analizar y transmitir información para la prevención y detección del lavado de activos.

## II. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio se caracteriza por ser de tipo básico, con un enfoque cualitativo y una profundidad descriptiva. Al no involucrar manipulación de variables, la investigación fue no experimental, y el análisis se realizó en forma longitudinal y retrospectiva, considerando eventos y normativa, con el objetivo de interpretar de manera profunda las percepciones sobre este instrumento financiero.

Dado su carácter cualitativo, el estudio se centró en la revisión y análisis documental de doctrina jurídica, jurisprudencia y normativas legales vinculadas a los Certificados Bancarios en el contexto peruano. Este proceso se llevó a cabo con el fin de establecer una sólida base teórica sobre su definición, características, marco legal, funcionamiento, ventajas y desventajas, abarcando tanto la moneda nacional como la extranjera.

La investigación se desarrolló en varias fases, siguiendo un enfoque documental. Inicialmente, se seleccionó la categoría de estudio y se formuló el problema. Luego, se revisaron fuentes documentales clave y se seleccionaron los datos más relevantes. Estos fueron sistematizados utilizando fichas de trabajo, lo que facilitó la organización y el análisis de la información obtenida. Esta etapa incluyó la elaboración de la realidad problemática y el planteamiento de objetivos de investigación. Posteriormente, se identificaron los elementos a desarrollar en el marco teórico, que sirvieron de guía para el análisis de la información recopilada (Rojas, 2022).

El análisis de los datos documentales y las entrevistas semiestructuradas se llevó a cabo utilizando ATLAS.ti, una herramienta clave para la codificación y análisis de los textos. Esta plataforma permitió identificar patrones y temas recurrentes que enriquecieron la interpretación del fenómeno estudiado. Se consideraron disposiciones legales vigentes aplicables, interpretaciones doctrinales sobre la naturaleza del Certificado Bancario y la comparación entre las normativas que regulan las emisiones en moneda nacional y extranjera.

Una vez finalizado el proceso de recolección y análisis de datos, los investigadores organizaron los resultados de manera gráfica, utilizando herramientas como SmartArt y Canva. Este enfoque visual permitió una mejor comprensión de la información, facilitando la presentación de los resultados que responden a los objetivos propuestos.

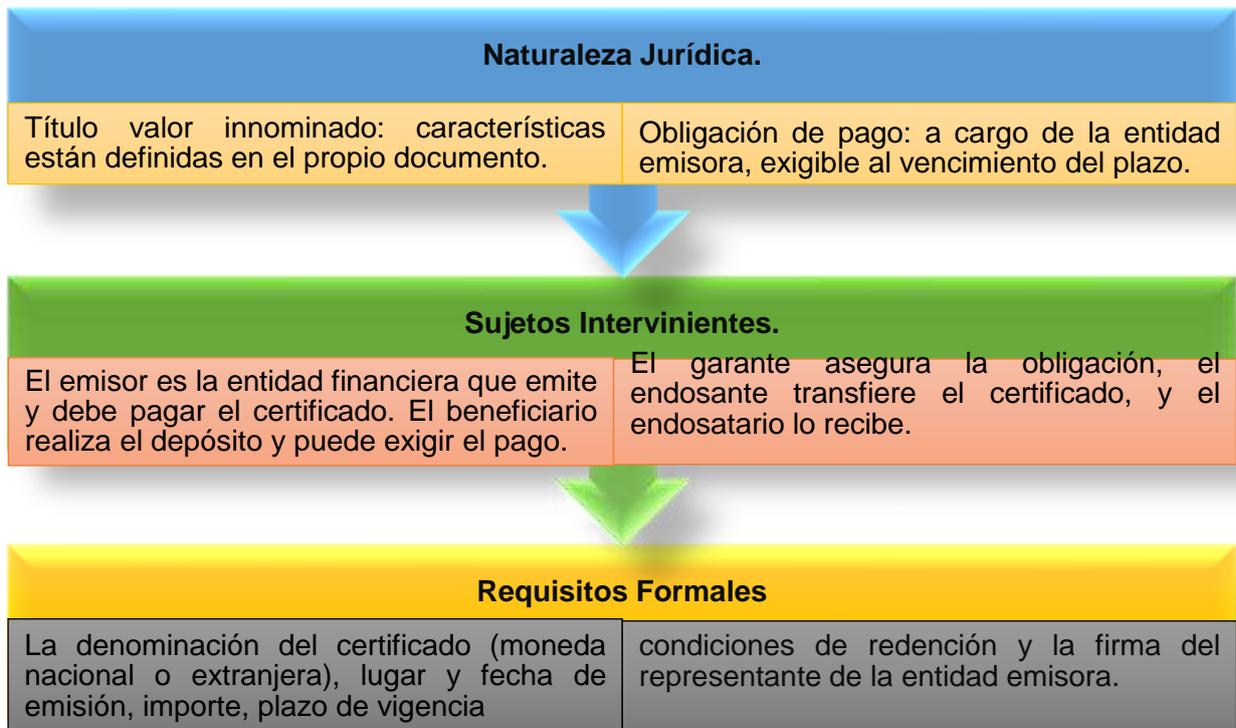
En cuanto a los aspectos éticos, al tratarse de un estudio basado exclusivamente en el análisis documental, no se involucró la participación directa de individuos ni se recopiló datos personales. Sin embargo, se garantizó el respeto de los principios éticos fundamentales, como la integridad en la revisión de las fuentes y el reconocimiento adecuado de los autores y obras consultadas. Se aseguró también la imparcialidad en la interpretación de los textos revisados, evitando cualquier sesgo o discriminación al analizar las diferentes perspectivas doctrinales y normativas (Nizama, 2020).

Así pues, la metodología empleada permitió alcanzar una comprensión integral sobre el uso y percepción del Certificado Bancario en el mercado interno. Los resultados obtenidos aportan tanto al ámbito académico como al profesional y proporcionan una base sólida para futuras mejoras en la oferta de este instrumento financiero (Molano et al., 2021).

### III. RESULTADOS

**Figura 1**

*Del certificado bancario en moneda nacional y extranjera.*



*Nota.* El objetivo general de esta investigación fue analizar el título valor certificado bancario en moneda nacional y extranjera en Chiclayo. Este análisis se enmarca dentro de la teoría del derecho financiero y bancario, que proporciona el marco necesario para entender la regulación de los certificados bancarios y otros instrumentos financieros en el contexto legal peruano. Esta teoría aporta principios y normativas que influyen en la emisión, negociación y regulación de estos títulos valores, asegurando la seguridad jurídica y financiera de los inversores y emisores.

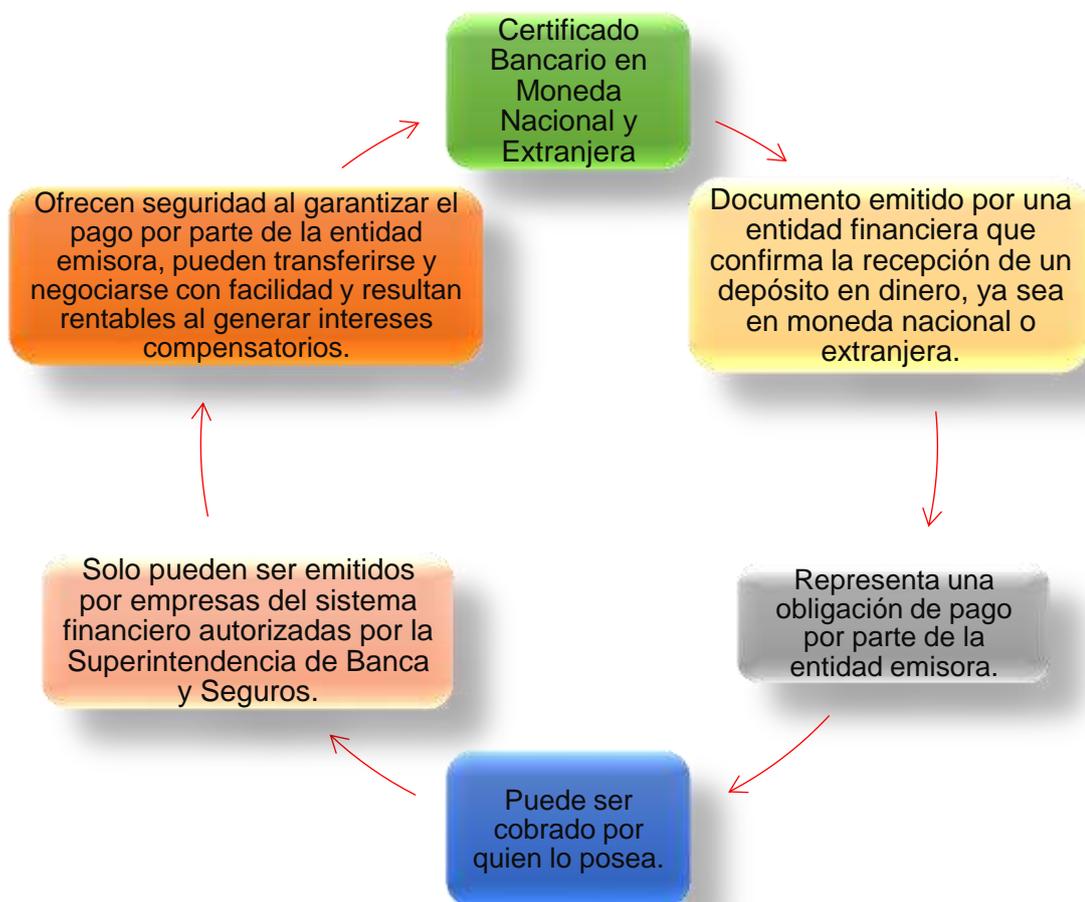
En los antecedentes nacionales, encontramos el estudio de Delgado & Hospina (2021) quienes establecieron como objetivo general determinar la relación entre la financiación y la liquidez en una empresa, abarcando tanto certificados bancarios como otros mecanismos de financiación. Concluyeron que los certificados bancarios, al igual que otros instrumentos

financieros, son cruciales para asegurar liquidez inmediata, destacando la importancia de la correcta gestión financiera para cumplir con obligaciones operativas.

Es perentorio seguir investigando y educando sobre los certificados bancarios para mejorar su comprensión y uso en la sociedad peruana, fortaleciendo la regulación, mejorando la transparencia y promoviendo la inclusión financiera. Esto asegurará que estos instrumentos contribuyan positivamente al progreso económico y social del país.

## Figura 2

*Marco doctrinario sobre certificado bancario en moneda nacional y extranjera.*



*Nota.* El objetivo específico primero fue de desarrollar el marco doctrinario sobre certificado bancario en moneda nacional y extranjera en Chiclayo; esto se fundamenta en la teoría de la seguridad jurídica. Esta teoría enfatiza la importancia de contar con un marco

normativo claro y predecible para salvaguardar los derechos de los inversores y emisores. La seguridad jurídica es crucial para evaluar cómo los vacíos normativos y las complejidades legales pueden afectar la confianza y la estabilidad en las transacciones financieras.

En los antecedentes nacionales, encontramos el estudio de Chafloc & Zavaleta (2021), quienes tuvieron como objetivo desarrollar una propuesta para incrementar las ventas de productos financieros en el BBVA Perú, con énfasis en el uso de certificados bancarios como herramientas de liquidez. Utilizaron un análisis descriptivo para evaluar el proceso de ventas antes y después de la implementación de la propuesta. Los resultados mostraron un aumento del 86.14% en ventas mensuales tras la intervención. Concluyeron que una correcta gestión de procesos, sustentada en certificados bancarios, es fundamental para garantizar la mejora en el flujo de caja y la liquidez de los clientes.

### Figura 3

*Jurisprudencia nacional sobre certificado bancario.*

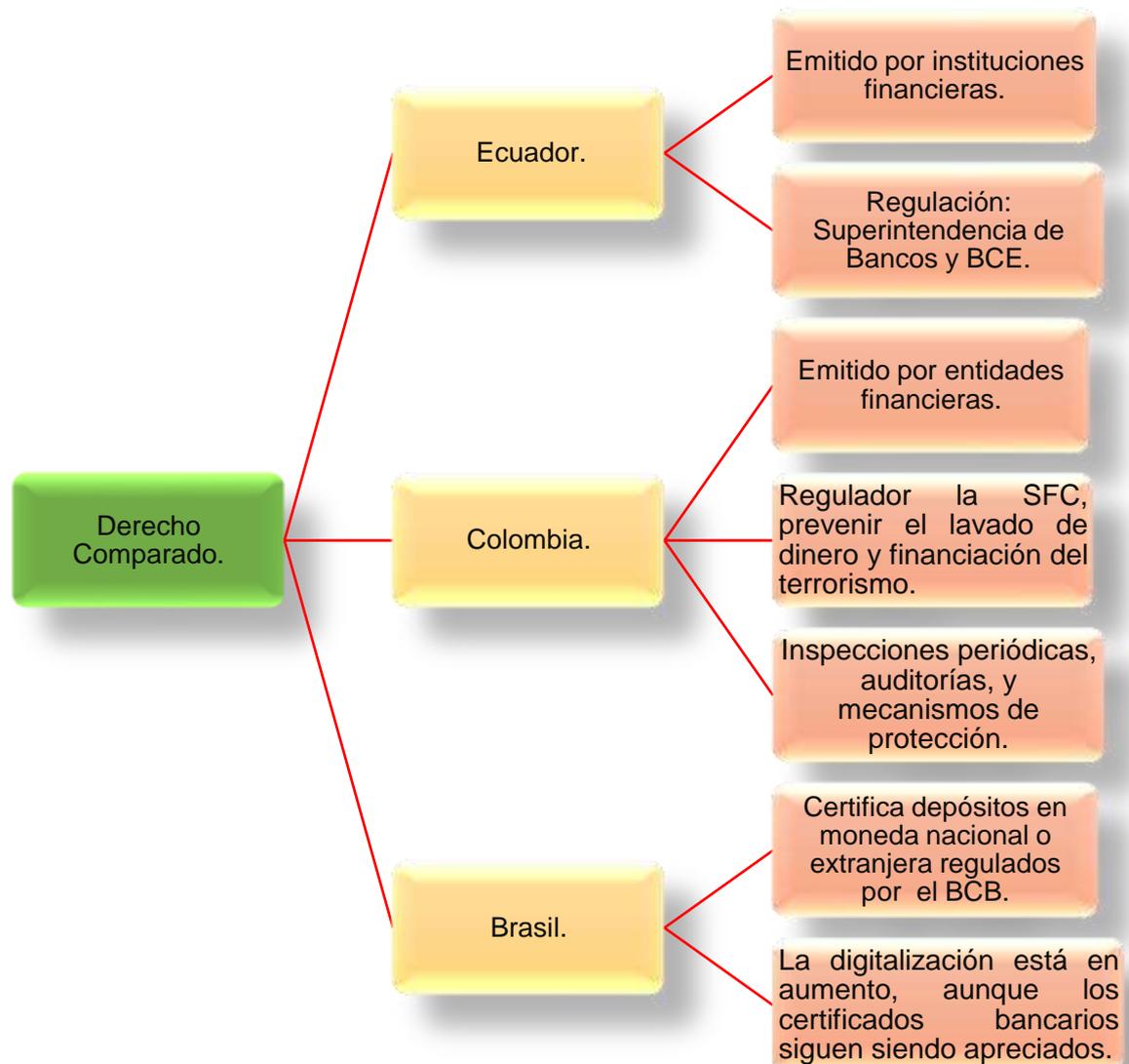


*Nota.* El objetivo específico de sistematizar la jurisprudencia nacional referente a certificados bancarios en moneda nacional y extranjera se fundamenta en la teoría del derecho financiero y bancario, que proporciona el marco necesario para entender la regulación de estos instrumentos en el contexto legal peruano. Un ejemplo relevante es el expediente N.º 01043-2014-PA/TC, presentado ante el Tribunal Constitucional, donde se discutió la devolución de certificados bancarios en moneda extranjera emitidos por Interbank.

La sistematización de la jurisprudencia nacional referente a certificados bancarios en moneda nacional y extranjera es básica para fortalecer el marco normativo y asegurar la correcta aplicación de la ley. La investigación y el análisis de casos judiciales proporcionan una base sólida para entender las interpretaciones legales y las decisiones jurisdiccionales, lo que a su vez mejora la seguridad jurídica y la confianza en estos instrumentos financieros.

**Figura 4**

*Derecho comparado sobre certificados bancarios.*



*Nota.* Mi último objetivo específico fue desarrollar el análisis de derecho comparado sobre certificados bancarios en moneda nacional y extranjera, esto se fundamenta en la teoría económica de los mercados financieros. En el contexto comparado, en Ecuador, el certificado bancario en moneda nacional o extranjera es emitido por instituciones financieras y regulado por el Banco Central del Ecuador y la Superintendencia de Bancos. En Colombia, la Superintendencia Financiera de Colombia regula la emisión de certificados bancarios, que pueden ser emitidos en pesos colombianos o en moneda extranjera. En Brasil, el Banco

Central de Brasil supervisa la emisión de certificados bancarios, que son utilizados tanto por individuos como por empresas.

En el ámbito internacional, Ramos (2022) planteó como objetivo general determinar el efecto de la actividad económica sobre los depósitos bancarios y el uso de certificados bancarios en Bolivia durante el período 2000-2020. Utilizó un modelo econométrico de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con datos cuantitativos del sistema financiero. Los resultados mostraron que la actividad económica, medida por el Índice Global de Actividad Económica (IGAE), influyó positivamente en los depósitos bancarios y en la emisión de certificados bancarios. Concluyó que, en tiempos de crecimiento económico, la población aumentaba sus depósitos y certificaciones, destacándose un incremento histórico en 2015, mientras que la incertidumbre política afectaba negativamente el ahorro.

## IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1. Discusión

1. El análisis del certificado bancario revela que es un instrumento clave para fomentar la liquidez en el sistema financiero de Chiclayo, permitiendo captar recursos. No obstante, su efectividad depende de la claridad normativa y la confianza en las instituciones emisoras. La coexistencia de certificados en moneda nacional y extranjera permite a los inversionistas diversificar riesgos, pero también presenta desafíos regulatorios, ya que se deben alinear distintos marcos normativos y políticas cambiarias.
2. Es crucial revisar cómo la doctrina financiera y jurídica aborda el rol de los certificados bancarios. La seguridad jurídica es esencial para la estabilidad del sistema financiero, ya que la falta de regulaciones precisas puede aumentar el riesgo en la emisión y uso de estos instrumentos. El marco doctrinario debe considerar tanto los beneficios como las limitaciones de estos certificados, teniendo en cuenta las variaciones en las tasas de interés según la moneda.
3. Casos judiciales emblemáticos, como la devolución de certificados emitidos por Interbank, subrayan la necesidad de una documentación sólida para proteger los derechos financieros. La sistematización de precedentes permite identificar vacíos normativos, promoviendo reformas que optimicen la regulación de estos certificados.
4. Comparar la normativa peruana con la de otros países permite identificar buenas prácticas que podrían adoptarse para mejorar la regulación interna. En mercados como Colombia y Brasil, los certificados juegan un papel importante en la obtención de créditos y la liquidez empresarial. La digitalización en países vecinos plantea desafíos, especialmente en la emisión de certificados más seguros y accesibles a través de plataformas electrónicas.

## 4.2. Conclusiones

1. La emisión de certificados en diferentes monedas ofrece flexibilidad tanto a ahorristas como a inversionistas, permitiendo gestionar riesgos frente a variaciones cambiarias y beneficiarse de tasas competitivas. Simplificar el marco normativo mejoraría la seguridad jurídica y aumentaría la confianza en estos instrumentos, incentivando su uso y promoviendo una mayor participación del mercado local en operaciones financieras.
2. Consolidar un marco doctrinario claro fortalece la transparencia y previsibilidad en el uso de certificados bancarios, promoviendo su aceptación en el mercado. El fortalecimiento doctrinal puede contribuir a una mejor educación financiera de los usuarios, optimizando el uso de estos instrumentos.
3. La sistematización de la jurisprudencia brinda seguridad jurídica, facilitando la toma de decisiones tanto para entidades financieras como para usuarios. Los precedentes judiciales permiten mejorar las prácticas bancarias, evitando conflictos legales mediante procesos más claros y documentados. La jurisprudencia orienta el diseño de políticas públicas que refuercen la emisión y control de certificados bancarios, mejorando su impacto económico.
4. La comparación con otros sistemas financieros destaca la necesidad de simplificar los procedimientos en Perú, facilitando el acceso a estos certificados. La integración de tecnologías avanzadas podría mejorar la seguridad y eficiencia en la emisión de estos instrumentos financieros. El análisis comparado muestra que alinearse con estándares internacionales fortalecería la posición de Perú en el mercado financiero global.

## V. REFERENCIAS

- Alban, G., Arguello, A., & Molina, N. (2020). Metodologías de Investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), Article 3. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Carbajal, A., & Quentasi, A. (2023). Garantías aduaneras vinculadas a los regímenes de perfeccionamiento en las empresas industriales de la provincia del Cusco, periodo 2022. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/7920>
- Carneiro, T. (2023). A ação revisional de contrato bancário com garantia de alienação fiduciária sob a perspectiva da tutela jurisdicional: Uma análise das decisões do Tribunal de Justiça do Estado do Rio Grande do Sul. <https://repositorio.ucs.br/xmlui/handle/11338/12617>
- Córdova, F. (2024). Los títulos valores en la jurisprudencia peruana. *Ius Inkarri*, 13(15), Article 15. <https://doi.org/10.59885/iusinkarri.2024.v13n15.08>
- Chafloc, L. (2023). Estudio de las ventas financieras en el BBVA Perú agencia El Porvenir, Periodo 2019 – 2021. <https://hdl.handle.net/20.500.14414/18253>
- Delgado, V., & Hospina, O. (2022). Financiación y liquidez en la Empresa Manejo Táctico <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/91785>
- Espinoza, H. (2023). La derogación del impuesto a las transacciones financieras en operaciones realizadas a través de cuentas bancarias otorgadas por las empresas del sistema financiero del Perú. Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12445>

- Gómez, L. (2022). El costo de los créditos y su relación con la liquidez de productos activos en el sistema financiero peruano, 2010 -2020. Repositorio Institucional - UPT. <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2598>
- Hernández, D., Hernandez, J., Pecho, M., & Hernández, A. (2022). El moderno paradigma del capital de trabajo en el desarrollo de la economía peruana. *TecnoHumanismo*, 2(3), 1-25. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8754058>
- Kaqui, I. (2024). El financiamiento bancario y su influencia en los resultados de las pequeñas empresas del Perú y de la Empresa Metropoli E.I.R.L. Huaraz, 2024. <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/37143>
- León, M., Ramos, A., & Useche, R. (2022). Programas y alternativas existentes en Colombia para el acceso a servicios financieros; hacia una educación financiera y desarrollo social. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/47102>
- Molano, M., Valencia, A., & Apraez, M. (2021). Características e importancia de la metodología cualitativa en la investigación científica. *Revista Semillas del Saber*, 1(1), Article 1. <https://revistas.unicatolica.edu.co/revista/index.php/semillas/article/view/314>
- Moran, J., Peña, D., & Soledispa, X. (2021). El sistema financiero y su impacto en el desarrollo económico—Financiero. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588-090X . *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 6(1), Article 1. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v6i1.372>
- Munive, R. (2022). Una aplicación de la teoría del portafolio para entender los determinantes del apalancamiento bancario en el caso peruano: Regulación de capital o disciplina de mercado. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio//handle/20.500.12404/22279>

Nina, F., & Romero, R. (2022). Créditos financieros del Programa Reactiva Perú y su incidencia en la liquidez de las Mypes del centro comercial Paraíso, Cusco, 2020. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/88475>

Nizama, M., & Nizama, L. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. *Vox Juris*, 38(2), 69-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7628480>

Ochoa, R., Nava, N., & Fusil, D. (2020). Comprensión epistemológica del tesista sobre investigaciones cuantitativas, cualitativas y mixtas. *Orbis: revista de Ciencias Humanas*, 15(45), 13-22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7407375>

Orellana, F., & Orellana, M. (2024). Regulación de los actos de comercio y su concepto jurídico. *Revista Científica Arbitrada de Investigación en Comunicación, Marketing y Empresa REICOMUNICAR*. IS <https://reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/306>

Oviedo, G., & Loor, I. (2021). Calidad del Servicio en las entidades financieras ecuatorianas. Una perspectiva desde los grupos de interés. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 6(3), 860-873. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7926952>

Páez, A., & Carrillo, J. (2024). Eficiencia del Sector Bancario en el Ecuador [bachelorThesis, Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13586>

Paz, M. (2024). Fuentes de financiamiento para las personas jurídicas en Ecuador y la

diferencia entre las opciones que presta el sistema financiero privado versus el mercado de valores. [bachelorThesis, Universidad del Azuay]. <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/14152>

Ramos, J. (2022). Efecto de la actividad económica sobre los depósitos bancarios: Periodo 2000-2020 [Thesis]. <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/30230>

Restrepo, I., Rodríguez, G., & Rosas, M. (2022). Estrategias de Mercadeo Implementadas por la Banca Colombiana en los últimos dos años para incrementar la productividad. <https://digik.areandina.edu.co/handle/areandina/4464>

Restrepo, J., & Castillo, C. (2022). Análisis de los avances de la banca electrónica en las Entidades financieras de Bogotá, Colombia, en tiempos de post pandemia. <https://digik.areandina.edu.co/handle/areandina/4932>

Rivas, A., & Misaico, Z. (2021). Dinámica de la dolarización y políticas de desdolarización en el Perú. Ensayos Económicos, 77, Article 77. [https://bcra.ojs.theke.io/ensayos\\_economicos\\_bcra/article/view/120](https://bcra.ojs.theke.io/ensayos_economicos_bcra/article/view/120)

Rodríguez, R. (2020). ¿puede la tecnología dlt servir de base para la creación de un nuevo ordenamiento cambiario electrónico? Derecom: Revista Internacional de Derecho de la Comunicación y las Nuevas Tecnologías, 29, 7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7596885>

Rojas, W. (2022). La relevancia de la investigación cualitativa. Studium Veritatis, 20(26), Article 26. <https://doi.org/10.35626/sv.26.2022.353>

Sacoto, V. (2022). Aplicación de herramientas de calidad en la banca pública del Ecuador.

Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales, Extra 29, 351-379.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8697040>

Sereno, C., & Schenkel, E. (2024). Un abordaje teórico para la integración de enfoques cuali-  
cuantitativos y cuanti-cualitativos como estrategia metodológica.  
<https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/2561>.  
<https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/8968>

Torres, J. (2019). Certificado bancario de moneda extranjera y nacional en  
Perú. [https://www.gestiopolis.com/certificado-bancario-de-moneda-extranjera-y-  
nacional-en-peru/](https://www.gestiopolis.com/certificado-bancario-de-moneda-extranjera-y-nacional-en-peru/)

Veramendi, N. (2020). Certificado bancario de moneda extranjera y nacional  
en Perú. [https://es.scribd.com/document/462020340/Certificado-bancario-de-  
moneda-extranjera-y-nacional-en-Peru](https://es.scribd.com/document/462020340/Certificado-bancario-de-moneda-extranjera-y-nacional-en-Peru)

Ziches, J. (2021). Derecho Mercantil: Cambios legislativos del Perú en la era digital. Foro  
Jurídico, 19, 17-30.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/24720>

# REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**Analisis del titulo valor certificado bancario en moneda nacional y extranjera en C hiclayo.docx**

AUTOR

**Saucedo Fernandez Roymer Jarli Torres Perez Adolfo Antonio**

RECuento DE PALABRAS

**6437 Words**

RECuento DE CARACTERES

**37543 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**27 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**106.5KB**

FECHA DE ENTREGA

**Oct 22, 2024 12:39 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Oct 22, 2024 12:39 PM GMT-5**

## ● 12% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

## ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado